DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que el presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 12 de junio de 2014.

En Barbastro, a 12 de junio de 2014.

El Secretario General

ACTA PLENO 28 DE NOVIEMBRE DE 2013.

Carácter de la sesión: extraordinaria.

Convocatoria: 1ª

ALCALDE PRESIDENTE

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

CONCEJALES

Don Jesús Antonio Lobera Mariel, (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo, (PSOE)

Don Ramón Román Bernad, (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz, (PSOE)

Don Iván Carpi Domper, (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías, (PSOE)

Don María Dolores García Guatas, (PSOE)

Doña Francisca Olivares Parra, (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau, (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero, (PP)

Don Manuela Güerri Saura, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda, (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

Don Valero Aguayos Bestué, (CHA)

Ausencias

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Don Lorenzo Borruel Gamiz, (PP) (Se incorpora a la sesión en el inicio del debate del punto nº 3)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Don Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Don Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día

ORDEN DEL DIA

DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR:

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DESTINADO A BAR

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar el expediente para adjudicar la explotación del local situado en la Estación Municipal de Autobuses dedicado a bar en los términos del pliego que se adjunta como anexo y que se aprueba. Referencia C2013.018.

Se designa como responsable municipal del contrato (supervisor de la correcta ejecución del mismo) a Ángela Latorre Aso.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LOCAL UBICADO EN LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DESTINADO A QUIOSCO DE PRENSA.

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación por <u>unanimidad</u> de los presentes;

ACUERDA

PRIMERO Y ÚNICO.- Aprobar el expediente para adjudicar la explotación del local situado en la Estación Municipal de Autobuses dedicado a quiosco de venta de prensa en los términos del pliego que se adjunta como anexo y que se aprueba. Referencia C2013.019.

Se designa como responsable municipal del contrato (supervisor de la correcta ejecución del mismo) a Ángela Latorre Aso.

DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS:

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2013, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD

Al inicio del debate del presente punto se incorpora a la sesión el Concejal Don Lorenzo Borruel Gamiz.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate la Sra. Güerri quien explica el sentido del voto en contra de su grupo ya que considera que, si bien hay que apoyar al foro como instrumento representativo, el mismo no esta cumpliendo eficazmente con los objetivos para los que se creo.

Interviene el Sr. Betorz quien opina esta modificación presupuestaria no tiene nada que ver con los objetivos del foro en lo sustancial. La figura del foro es esencial para el desarrollo y como lugar de encuentro.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica y justifica esta modificación y afirma que el foro no debe gastar por gastar, y que el mismo nunca suplantará las decisiones que se tomen en este ayuntamiento.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejal del PAR (1) y el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5) y al Concejal de CHA(1);

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 21 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2013, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad, por un importe total de 25.000,00 €, tal y como a continuación se señala:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0513.43900.48973	SUBV. MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE BARBASTRO. GASTOS CAMPAÑAS 2013-2014 PARA ACTIVIDADES DE PROMOCION COMERCIAL Y DE SERVICIOS	
TOTAL		25.000,00€

FINANCIACIÓN

		IMPORTE
0513.43900.48972	ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)	
	SUBV. MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACION D EMPRESARIOS DE BARBASTRO. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES FORO ECONÓMICO Y SOCIAL	
TOTAL		25.000,00€

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación al 169 de la norma citada anteriormente.

4.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2013, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 25 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por 15 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), a los Concejales del PP (5), el Concejal del PAR (1) y el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 1 abstención correspondiente al Concejal de CHA (1);

ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 22 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro de 2013, por Crédito Extraordinario en el de la Entidad, por un importe total de 30.000,00 €, tal y como a continuación se señala:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESU	PUESTARIA	IMPORTE
0513.42200.48936	SUBV. MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACION DE EMPRESARIOS POL. INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA. GASTOS FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDAD 2013	
0513.42200.78009	SUBV. MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACION DE EMPRESARIOS POL. INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA. EQUIPAMIENTO ZONA DE SERVICIOS CENTRO EMPRESARIAL	
TOTAL		30.000,00€

FINANCIACIÓN

		IMPORTE
0513.42200.78008	ESTADO DE GASTOS (BAJAS DE CRÉDITO)	
	SUBV. MEDIANTE CONVENIO DE COLABORACIÓN ASOCIACION DI EMPRESARIOS POL. INDUSTRIAL VALLE DEL CINCA. ADECUACIÓN ZONA DE SERVICIOS CENTRO EMPRESARIAL	
TOTAL		30.000,00€

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación al 169 de la norma citada anteriormente.

5.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS PARA LA APLICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD DE 2013 DE LA OBLIGACIÓN DERIVADA DE SERVICIOS REALIZADO EN EL EJERCICIO DE 2008.

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

Inicia el debate el Sr. Aguayos que anuncia un voto en contra y considera que si lo que no se pago en su momento fue fruto de un engaño se debería seguir en la vía judicial, apelando a la responsabilidad de administrar el dinero de los ciudadanos. No entiende porque no se pago en 2008 y pide al Sr. Alcalde que reconozca su error.

Interviene la Sra. Güerri quien afirma que este ya es el 3er reconocimiento extrajudicial que se lleva a cabo. No se sabe porque hay que pagar esta factura y expresa sus dudas respecto al asunto. Pide que el alcalde reconozca su error.

Interviene el Sr. Alcalde que reconoce que el anuncio aparentemente lo contrato él, que fue engañado aunque es dificil de demostrar y por eso se fue al contencioso aunque luego se desistió por consejo del abogado del ayuntamiento. La prestación se hizo efectivamente y la publicidad salió publicada. Insiste en que dado que la publicidad se realizó se debe pagar, si bien todo fue fruto de un engaño que es dificil de demostrar.

......

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 22 de noviembre de 2013, el Pleno de la Corporación, por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejal del PAR (1) y el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 5 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (5) y al Concejal de CHA(1);

ACUERDA

ÚNICO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos para la imputación al Presupuesto General del Ayuntamiento de 2013 de gasto llevado a cabo en el ejercicio 2088, no aplicado en su momento por falta de consignación presupuestaria, el cual asciende en su totalidad a 1725,50 € y según el siguiente detalle:

a) Factura o documento equivalente.

documento	F 4	Jiv ractura o	L ~	Importe
3732	7/11/2013	2008/80120	GRUPO EMPRESARIAL DE PRENSA S.L.	1.725,50 €
			TOTAL	1.725,50 €

b) Aplicación presupuestaria de imputación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	RETENCION DE CREDITO Nº (FECHA 25/04/13)
0313.92000.22602 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.725,50 €	401
TOTAL	1.725,50 €	

PROPUESTAS DE GRUPOS POLÍTICOS:

6.- PROPUESTA DE LA CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE, Mª DOLORES GARCIA GUATAS, CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<Todos los 25 de noviembre, recordamos las víctimas, damos datos, constatamos que todavía queda mucho por hacer. Las mujeres siguen muriendo año tras año por esta lacra machista, siguen sufriendo en su vida y en la de sus hijos e hijas agresiones físicas y psicológicas, siguen viviendo, demasiadas veces en silencio, un infierno del que es muy difícil escapar.</p>

Sin embargo este año, 2013, el grito debe ser mayor, porque la violencia de género está cayendo en el olvido. Desde que el Partido Popular ganó las elecciones, sus políticas se traducen en un record de pasos atrás. Cada día las mujeres españolas tienen más dificultades para tener un empleo, para hacer compatible su vida laboral y familiar, para acceder a la educación, la sanidad, o la atención social, para ejercer sus derechos sexuales y reproductivos, para incorporarse a espacios de participación y toma de decisiones.

El Observatorio de Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial ya ha hecho una seria advertencia: los recortes son responsables de que muchas mujeres retiren la denuncia, puesto que se encuentran en una situación de desprotección tras presentarla. Por lo tanto, podemos afirmar que estos recortes en políticas de igualdad están poniendo en situación de riesgo a las mujeres y, con ellas, a sus hijas y a sus hijos.

No contentos con todos estos recortes, el PP ha presentado una Reforma Local donde se elimina, entre otros, el artículo 28, desapareciendo con ello las competencias que los ayuntamientos venían desarrollando en materia de igualdad y de lucha contra la violencia de género lo que supone, sin lugar a dudas, un ataque frontal a las políticas de igualdad, y un retroceso directo en la lucha contra todas las formas de violencia hacia las mujeres, pues la cercanía de los ayuntamientos los sitúa como instrumentos privilegiados para la actuación en esta materia.

Para atajar esta violencia machista se debe de contar con la implicación de los poderes públicos realizando políticas de prevención y de atención a la víctima En la lucha contra la violencia de género es esencial promover y apoyar los espacios de trabajo colectivo de las mujeres, tales como asociaciones o centros de mujeres; estos espacios posibilitan la articulación de redes de apoyo y de inserción social que son indispensables en la recuperación y atención de las mujeres que han sido víctimas de violencia.

La lucha, por lo tanto, contra la violencia machista es una lucha integral que necesita de la toma de conciencia de todas las instituciones y del conjunto de la sociedad, comprometiéndose con la construcción de un verdadero modelo de justicia social.

El PSOE denuncia los significativos recortes en prevención, sensibilización y protección de las mujeres, y de sus hijas e hijos, frente a la violencia de género, e invita a las organizaciones y a los otros partidos políticos a defender, de forma conjunta, que no se reduzcan los presupuestos y recursos necesarios para poder seguir realizando campañas de prevención, sensibilización y apoyo a las mujeres; además, creemos imprescindible que se desarrolle un plan específico de actuaciones para proteger a los y las menores frente a la violencia de género que sufren ellos/as junto a sus madres.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista presentamos una MOCION al Pleno donde proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDO:

- 1.- Exigir al Gobierno del Estado y al de la Comunidad Autónoma de Aragón que incremente los presupuestos, los programas, actuaciones y servicios dirigidos a combatir la violencia de género y de atención a las mujeres.
- 2.- Exigir al Gobierno del Estado y al de la Comunidad Autónoma de Aragón que aumente los recursos materiales y humanos en políticas de igualdad.
- 3.- Creemos necesario proteger a los niños y niñas, a quienes consideramos víctimas de la violencia de género cuando se produce violencia hacia sus madres. Exigimos recursos suficientes para su protección.
- 4.- Exigir al Gobierno del Estado la paralización de cualquier reforma regresiva de la Ley de Bases del Régimen Local.>>

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien se muestra a favor de detener una lacra que continua año a año lo que indica que algo debe estar fallando. Critica la ausencia en la propuesta de la solicitud de más recursos ante otras instituciones y pide se le explique porque en el departamento de Servicios sociales se ha reducido la partida presupuestaria para este año próximo.

Interviene el Sr. Viu para apoyar una propuesta que considera muy acertada.

Interviene el Sr. Betorz para apoyar la propuesta y buscar el final de esta lacra. Expresa que no es bueno hacer política con estas cuestiones y que hay que mirar como poner freno a estas situaciones. Asegura que por encima de valoraciones políticas, estas situaciones han ido disminuyendo desde 2009 pero aun no se ha dado con la clave para su absoluta erradicación. Muestra su voluntad en buscar las políticas sociales necesarias para conseguirlo.

Interviene la Sra. Güerri quien se muestra molesta porque el PP nunca ha utilizado ni utilizara la violencia de genero como arma política. Asegura que en las argumentaciones de la propuesta no se dice toda la verdad. Informa de las reformas que ha presentado el Gobierno, critica que no se hiciera ningún acto en el día internacional contra la violencia de genero y que la partida del área de la mujer disminuya cada año. Igualmente solicita unidad a la hora de trabajar en estos asuntos.

Interviene la Sra. García quien contesta que los problemas de agenda de los ponentes fue el motivo que no hubiera actos. Reconoce que la partida del área sí ha disminuido pero lo que se destina a violencia de genero no se ha variado. Defiende los argumentos de la propuesta y afirma que desde que gobierna el PP se han dado pasos atrás. Los recortes han obligado a dar un paso atrás tremendo

en los derechos que la mujer había conseguido. Afirma que son las mujeres que no sufren violencia de genero y los hombres que no la provocan quienes tienen la obligación de ayudar a las mujeres victimas de esta violencia, sino se quiere ser cómplices de ella.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por <u>11 votos a favor</u> correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), al Concejal del PAR (1), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejal de CHA (1) y <u>5 votos en contra</u> correspondientes a los Concejales del PP (5).

7.- PROPUESTA DE VALERO AGUAYOS BESTUÉ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE LA CHA PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE BARBASTRO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<La Residencia Municipal de la tercera edad de Barbastro se inauguró el 24 de Mayo del 2000. La construcción fue hecha con dinero y recursos públicos, sin embargo la gestión se derivó durante 9 años a la Fundación Rey Ardid y posteriormente en un procedimiento negociado sin publicidad se adjudicó a la empresa privada Valoriza por dos años, prorrogables año a año durante cuatro más. Este contrato se ha ido prorrogando en dos ocasiones sin que se haya reducido el costo de los servicios, ya que se ha ido incrementando el IPC.</p>

Desde el inicio del contrato hasta ahora ha aumentado para el ayuntamiento un 5% el coste de la prestación del servicio, sin embargo, la empresa adjudicataria ha aumentado su facturación neta (sin IVA) un 8,2 %. Esta diferencia del 3 % es producto del Real Decreto 6/2010 por el que este tipo de servicios pasaba al IVA súper-reducido del 4% en lugar del 7% que tenía hasta entonces.

La manera que tiene de cobrar el Ayuntamiento a los residentes es a través de tasas que para el año que viene aumentarán su cuota en un 4% según se aprobó por este equipo de gobierno.

En estos momentos en los que a los pensionistas se les ha reducido su poder adquisitivo y se les ha implantado sistemas de repago en medicamentos que antes se dispensaban sin coste para ellos, desde este ayuntamiento deberíamos estudiar formulas para poder reducir el coste de la residencia pública municipal en lugar de limitarnos a cuadrar nuestras cuentas subiendo las cuotas.

La prorroga del contrato con la empresa privada que gestiona la residencia pública municipal finaliza en Julio de 2014. Durante este periodo deberíamos buscar formulas para que se redujera el coste de los servidos teniendo en cuenta que si asumiera la gestión de la residencia un ente público el IVA del 4% que estamos soportando como gasto actualmente pasaría a estar exento. Además se conseguiría ser mucho más flexibles a la hora de gestionar y poder repercutir los

beneficios, que toda empresa privada ha de tener para continuar su actividad, en reducir la tasa o en el beneficio del propio centro público.

El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista en el Ayuntamiento de Barbastro, presenta para su debate y aprobación la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1. Crear una Comisión especial de carácter temporal para el estudio de la gestión pública de la Residencia Municipal de la Tercera Edad de Barbastro>>.

.....

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos para explicar la propuesta, insiste en la titularidad publica de la residencia y cree que la formula para acabar con el déficit no es subir las tasas sino que la gestión sea publica y para eso propone la creación de una comisión para realizar un estudio de viabilidad. Insiste en que el servicio es publico pero la gestión privada y pide al equipo de gobierno responsabilidad y una gestión de una actividad publica desde el ayuntamiento.

Interviene el Sr. Betorz quien expresa que la subida de tasas no era una medida que compartiera. No ve mal buscar alternativas para una mejor gestión de la residencia aunque considera que se deberá ser muy estrictos con los cálculos. Expresa que la mejor formula es la de gestión publico privada porque se ha demostrado que funciona, pero no se cierra a ninguna otra posibilidad si realmente se comprueba que puede ser mas positiva. Insiste en la importancia de hacer un estudio para ver si hay margen de mejora.

Interviene la Sra. Güerri que asegura que el problema no es tanto el modelo de gestión sino hacerla mas efectiva y eficaz. Le parece bien crear una comisión para estudiar alternativas distintas para garantizar un funcionamiento más eficaz aunque expresa no estar de acuerdo con algunos de los argumentos de la propuesta.

Interviene el Sr. Lobera quien afirma que la titularidad y las competencias de la residencia son publicas y lo seguirán siendo mientras gobierne el PSOE. No está en contra de estudiar mejoras para mejorar el servicio y reducir el déficit, pero antes esta el déficit social que se podría generar mientras que para el Gobierno de España prima el económico. Asegura que no se consentirá ni la rebaja de la calidad asistencial ni la rebaja de los salarios de los trabajadores y que está por defender los derechos adquiridos por nuestros mayores y no por quien da el servicio. Recuerda que nunca

han estado en contra de lo publico y tiene muy claro lo que hay que defender, pero hay que saber como y cuando.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la rechaza por <u>8 votos en contra</u> correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), <u>6 abstenciones</u>, correspondientes al Concejal del PP (5) y al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y <u>2 votos a favor</u> correspondientes al Concejal de CHA (1) y al Concejal del PAR (1).

8.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, FRANCISCO VIU BARBASTRO Y EL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE LA CHA, VALERO AGUAYOS BESTUÉ SOLICITANDO AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGÓN QUE NORMALICE EL ÁREA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL DE BARBASTRO.

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

<Como es evidente y ya se ha puesto de manifiesto en los medios de comunicación, las listas de espera en el Hospital de Barbastro, se han incrementado últimamente en determinadas especialidades, causando lógicamente la desazón en los pacientes que, en muchos casos, llevan de UNO a DOS AÑOS de espera, y que reiteradamente por parte del Ayuntamiento de Barbastro, se está poniendo de manifiesto ante el Consejero de Sanidad, que sigue sin normalizar la plantilla de especialistas en el Hospital de Barbastro, que tiene que atender a toda la zona Oriental de la provincia de Huesca.</p>

Razonamiento:

Uno de los casos mas llamativos y de dejadez, es lo que sucede con el AREA DE SALUD MENTAL (PSIQUIATRIA). Su situación es verdaderamente inadmisible, quizás porque: SANIDAD propone recortar mas de un 50% de la plantilla de varios servicios de salud mental (Medios de comunicación se publica el 19.10.2013).

Medios de comunicación publican (5.11.2013): ARAGON ha perdido en dos años 116 médicos de atención primaria por los recortes.

Viernes 8 de Noviembre, se publica que la DPH por unanimidad acuerda la petición para mantener el servicio en una Fundación de Huesca para enfermos mentales, pero es que esta situación, también trasciende al Hospital de Barbastro.

9 de noviembre de 2013, se publica en la Prensa que el Consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, presume de recortar 400 millones en la sanidad Aragonesa, y alude a que son medidas de

micro cirugía, reduciendo así el gasto, pese a las criticas de profesionales y asociaciones, en definitiva un Consejero que parece ser, está desorientado.

12 de noviembre del 2013. Un Grupo político de las Cortes de Aragón, que la actitud del Consejero de Sanidad, tendría que ser ilegal que siga como Consejero, pues parece que sea el mejor contable para los intereses del Gobierno, todo ello ante la actitud del Consejero de Sanidad en relación con una Fundación de Salud Mental en Huesca.

15.11.2013. Se publica en los medios de comunicación, en relación con la asistencia de la salud mental que afectados por esta situación de desamparo en la Sanidad Mental, mostraron su indignación y decepción ante la Dirección de Sanidad en Huesca.

Esta situación tan anómala a nivel provincial, también tiene su repercusión en el HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO-ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA, ya que, según trasciende, parece ser, el AREA DE SALUD MENTAL (PSIQUIATRIA), está sin especialistas, y esta es la petición de si es así, se NORMALICE LA SITUACION, al objeto de lograr una asistencia acorde con las necesidades de los pacientes, en tiempo y forma>>.

.....

Tras la lectura de la propuesta, por Alcaldía se abre el turno de intervenciones. El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien critica la actitud y decisiones del consejero que perjudican al hospital a la vez que explica las causas y posibles consecuencias de este problema. Asegura que la propuesta deja muy claro el porqué de la misma e insiste en la nefasta gestión de la consejería.

Interviene el Sr. Aguayos quien duda si el problema es del consejero o de la gerencia pues le consta que también conocía el problema. Dice no entender que modelo de gestión se lleva en este hospital y alerta que se trata de un asunto muy preocupante. En una segunda intervención agradece el apoyo y expresa que no se va a modificar la propuesta pues la considera muy ajustada a la realidad. Lamenta la crispación creada y afirma que hacer políticas activas para mejorar es lo que él intenta.

Interviene el Sr. Betorz para quien se trata de una grave falta de previsión y que parece que ya se han tomado cartas en el asunto, si bien no ve mal insistir al consejero en estas peticiones. No se ha actuado con rapidez pero aboga para que la situación se solucione lo antes posible.

Interviene la Sra. Olivares quien opina que todos están de acuerdo con la petición que se hace pero le gustaría proponer que se modificaran porque no comparte los razonamientos. El fondo de la moción debe ser solucionar los problemas que tienen los pacientes y no hacer políticas. Lamenta

que no se llegue a un acuerdo pues la voluntad de todos es la misma, pide no se le explique la situación sino que quede reflejada en la propuesta y afirma que los pacientes merecen respeto en forma de soluciones y no ver como se utiliza todo este asunto para hacer política. Se pregunta porque no se quiere un acuerdo unánime, lamenta tener que votar en contra y expresa que la situación está en vías de solución.

Interviene el Sr. Lobera quien explica la situación de los pacientes, considera que es urgente y necesario que se cubra la baja del Área de Psiquiatría vacante desde hace meses, y asegura que esto no es falta de previsión, es falta de voluntad por razones económicas.

Interviene el Sr. Alcalde quien critica la intervención de la Sra. Olivares intentando tapar su responsabilidad política en perjuicio del hospital y que lo expuesto no es más que una actitud de protección al consejero que intenta echar las culpas a los demás. Agradece a los proponentes la presentación de la propuesta y recuerda que ya se había planteado esta problemática por el Sr. Lobera.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por <u>11 votos a favor</u> correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), al Concejal del PAR (1), al Concejal D. Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejal de CHA (1) y <u>5 votos en contra</u> correspondientes a los Concejales del PP (5).

DACIONES DE CUENTA:

9.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 21/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

10.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

11.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2013, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL DE LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

12.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 19/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

13.-EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 20 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DEL EJERCICIO DE 2013, POR TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL DE LA ENTIDAD.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

14.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2013, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 20/2013.

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 22.00 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General